

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Comisaría General de Documentación

Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en expediente número 403.844 para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por don Karamet Novakht

No habiéndose hallado a don Karamet Novakht en el domicilio que había fijado para estas actuaciones, calle Jardines, 11, de Madrid, y desconociéndose el lugar de su actual residencia, se le notifica, por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previéndole que, una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma procedente.

Madrid, 10 de junio de 1986.-El Comisario general.

Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en expediente número 531.095 para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por don Laureano Strong Mata

No habiéndose hallado a don Laureano Strong Mata en el domicilio que había fijado para estas actuaciones, calle Holanda, número 6, de Leganés (Madrid), y desconociéndose el lugar de su actual residencia, se le notifica, por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previéndole que, una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma procedente.

Madrid, 10 de junio de 1986.-El Comisario general.

Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en expediente número 403.839 para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por don Mohamad F. Shaty

No habiéndose hallado a don Mohamad F. Shaty en el domicilio que había fijado para estas

actuaciones, calle Madera Baja, número 3, de Madrid, y desconociéndose el lugar de su actual residencia, se le notifica, por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previéndole que, una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma procedente.

Madrid, 10 de junio de 1986.-El Comisario general.

Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en expediente número 403.835 para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por don Tahssin Abdul Ridha

No habiéndose hallado a don Tahssin Abdul Ridha en el domicilio que había fijado para estas actuaciones, calle Calvo Asensio, número 15, de Madrid, y desconociéndose el lugar de su actual residencia, se le notifica, por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda alegar, examinar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previéndole que, una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma procedente.

Madrid, 10 de junio de 1986.-El Comisario general.

Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en el expediente número 403.857 para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por don Mir Esfandiari Ali

No habiéndose hallado a don Mir Esfandiari Ali en el domicilio que había fijado para estas actuaciones, calle Hortaleza, número 17, de Madrid, y desconociéndose el lugar de su actual residencia, se le notifica, por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto

511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previéndole que, una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma procedente.

Madrid, 10 de junio de 1986.-El Comisario general.

Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en expediente número 403.925 para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por don Khosrow Katirai

No habiéndose hallado a don Khosrow Katirai en el domicilio que había fijado para estas actuaciones, calle Fuencarral, número 79, de Madrid, y desconociéndose el lugar de su actual residencia, se le notifica, por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previéndole que, una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma procedente.

Madrid, 10 de junio de 1986.-El Comisario general.

Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en expediente número 588.798 para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por don Ibrahim Adam

No habiéndose hallado a don Ibrahim Adam en el domicilio que había fijado para estas actuaciones, calle Gravina, número 4, 1.º, de Madrid, y desconociéndose el lugar de su actual residencia, se le notifica, por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previéndole que, una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma procedente.

Madrid, 10 de junio de 1986.-El Comisario general.

Notificación de apertura del trámite de audiencia del interesado en expediente número 403.872 para el reconocimiento de la condición de refugiado instado por don Luis Adao Joao

No habiéndose hallado a don Luis Adao Joao en el domicilio que había fijado para estas actua

ciones, calle Luna, número 36, de Madrid, y desconociéndose el lugar de su actual residencia, se le notifica, por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que el expediente iniciado a su instancia para el reconocimiento de la condición de refugiado estará de manifiesto en las oficinas de esta Comisaría General de Documentación, calle Rafael Calvo, número 33, planta baja, de Madrid, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, según establece el artículo 30 del Reglamento aprobado por Real Decreto 511/1985, de 20 de febrero, para aplicación de la Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado; previéndole que, una vez transcurrido dicho plazo, si no compareciese, seguirá el curso de las actuaciones en la forma procedente.

Madrid, 10 de junio de 1986.—El Comisario general.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Aprobado por el Consejo de Ministros, con fecha 29 de agosto de 1984, el traslado de población con motivo de las obras del «Embalse de Beninar. Terrenos no directamente afectados. Polígono número 9. Término municipal de Darrical (Almería)», esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto la publicación de este anuncio y de la relación de propietarios y bienes no directamente afectados

por estas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de la provincia de Almería, y, asimismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Darrical para que, aquellos propietarios que a tenor de lo preceptuado en el artículo 87 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa les interese la exclusión de las fincas de su propiedad del expediente que con este trámite se inicia, lo manifiesten por escrito en un plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que todos aquellos que no lo manifiesten expresamente están conformes con que se les expropian las fincas o parte de ellas que no estén directamente afectadas por las obras.

Asimismo y en el mismo plazo podrán rectificar posibles errores en la relación de propietarios que se publica a continuación o aportar cuantos datos sean necesarios para la perfecta determinación de los bienes afectados.

Málaga, 24 de abril de 1986.—El Presidente.—7.636-E (31946).

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie Ha.	Cultivo	Linderos
Antonio Alvarez López. Lucainena.	148	Los Sotillos.	0,0080 0,1980	Secano. Riego.	N., río de Lucainena; S., Rosario Baños; E., Rosario Baños, y O., Sebastián Martín.
José Alvarez Romera. Lucainena.	113	El Pago.	0,6500 0,3820	Secano. Riego.	N., río de Lucainena; S., carretera; E., Juan López Alvarez, y O., José Ruiz y otros.
José Alvarez Romera. Lucainena.	125	El Pago.	0,1460	Riego.	N., río de Lucainena; S., Juan Cano Muñoz; E., Serafin Ruiz y otro, y O., José y Antonio Martín.
Antonio Baños Baños. Lucainena.	170-1	Los Sotillos.	0,0660	Secano.	N., Dolores Baños; S., carretera; E., Juan Moya, y O., Francisco Baños.
Evaristo Baños Baños. Lucainena.	230	El Trance.	0,0360	Secano.	N., camino; S., camino; E., Ana Castillo, y O., camino.
Francisco Baños Baños. Lucainena.	115	B.º Aragón.	0,1340	Frutales con riego.	N., río de Lucainena; S., José Lops Martín; E., José Baños Ruiz, y O., río de Lucainena.
José Baños Baños. Lucainena.	206	El Escardal.	0,3420	Secano.	N., camino los Sotillos; S., carretera; E., María Baños Martín, y O., Rosario Baños.
Francisco Baños Cano. Lucainena.	133	El Pago.	0,0960	Riego.	N., río de Lucainena; S., Rafael Romero; E., Rafael Romero, y O., José López Ruiz.
Francisco Baños Castillo. Lucainena.	144	Los Sotillos.	0,0580 0,0440	Secano. Riego.	N., río de Lucainena; S., Rosario Peláez; E., Rosario Peláez, y O., José Martín López.
Francisco Baños Castillo. Lucainena.	164	Los Sotillos.	0,0200	Riego.	N., río de Lucainena; S., río de Lucainena; E., Juan Baños, y O., Juan López.
Francisco Baños Castillo. Lucainena.	174	Los Sotillos.	0,4800	Secano.	N., María López; S., carretera; E., Dolores Baños, y O., Antonio López.
Francisco Baños Castillo. Lucainena.	210	El Trance.	0,1760	Riego.	N., camino de la Cuesta; S., José Martín López; E., Evaristo Molina, y O., Juan Martín.
Francisco Baños Castillo. Lucainena.	256	Los Sotillos.	0,1680	Riego.	N., río de Lucainena; S., Trinidad López; E., José Castillo Cano, y O., Juan López Alvarez.
Esteban Baños García. Lucainena.	228	El Trance.	0,0380	Secano.	N., camino los Sotillos; S., camino; E., María Baños, y O., Ana Castillo.
Antonio Baños López. Lucainena.	119	El Pago.	0,1080	Riego.	N., José López Martín; S., Serafin Ruiz López; E., Juan Ruiz Martín, y O., río de Lucainena.
Juan Baños López. Lucainena.	163	Los Sotillos.	0,0180	Secano.	N., río de Lucainena; S., río de Lucainena; E., río de Lucainena, y O., Francisco Baños.
Dolores Baños Martín. Lucainena.	169	Los Sotillos.	0,1820	Secano.	N., José López Moya y otro; S., Antonio Baños y otro; E., José López Baños, y O., Francisco Baños.
Dolores Baños Martín. Lucainena.	219	La Cuesta.	0,2340	Secano.	N., camino los Sotillos; S., carretera; E., carretera, y O., María Baños.

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie Ha.	Cultivo	Linderos
Jacoba Baños Martín. Lucainena.	208-1	El Trance.	0,0780	Riego.	N., Francisco López Moya; S., José Martín López; E., Francisco López Moya, y O., camino de la Cuesta.
María Baños Martín. Lucainena.	200	El Escardal.	0,1800	Secano.	N., camino los Sotillos; S., carretera; E., Francisco Martín, y O., José Baños Baños.
María Baños Martín. Lucainena.	227	El Trance.	0,0300	Secano.	N., camino los Sotillos; S., camino; E., Dolores Baños Martín, y O., Esteban Baños.
Rosario Baños Martín (viuda de José). Lucainena.	147	Los Sotillos.	0,0640 0,1740	Secano. Riego.	N., río de Lucainena; S., Evaristo Molina; E., José Martín López y otro, y O., Antonio Álvarez López.
Rosario Baños Martín (viuda de José). Lucainena.	177	El Escardal.	0,0920 0,2100	Secano. Riego.	N., río de Lucainena; S., camino los Sotillos; E., Diego López Moya, y O., Trinidad Sánchez.
Rosario Baños Martín (viuda de José). Lucainena.	207	La Cuesta.	0,4620	Secano.	N., camino los Sotillos; S., carretera; E., José Baños Baños, y O., camino los Sotillos.
Evaristo Baños Moya. Lucainena.	220	La Cuesta.	0,0032	Riego.	N., Jacoba Milán; S., camino; E., camino, y O., Jacoba Milán.
José Baños Ruiz. Lucainena.	117	El Pago.	0,1130	Riego.	N., José Baños Ruiz; S., Tomás López López; E., José Baños Ruiz, y O., Francisco Baños y otro.
José Baños Ruiz. Lucainena.	283	El Pago.	0,2160	Riego.	N., río de Lucainena; S., el mismo; E., Rafael Romero, y O., Francisco Baños.
Antonio Blas Castillo. Lucainena.	110	El Escardal.	0,9280 0,5300 0,0250 0,1200	Secano. Riego. Molino. Riego.	N., río de Lucainena; S., carretera; E., Sebastián Muñoz, y O., María García.
Juan Cano Muñoz. Lucainena.	126	El Pago.	0,1200	Riego.	N., José Álvarez Romera; S., Francisca López Baños; E., José y Antonio Martín, y O., río de Lucainena.
Juan Cano Muñoz. Lucainena.	252	El Pago.	0,1100	Riego.	N., río de Lucainena; S., Fernando López López; E., Juan Martín, y O., Fernando López.
Juan Castillo Cano. Lucainena.	128	El Pago.	0,1180	Riego.	N., Francisca López Baños; S., Antonio Ruiz López; E., Francisco López, y O., río de Lucainena.
José Castillo Cano. Lucainena.	158	Los Sotillos.	0,2380	Secano.	N., Martirio Ruiz; S., carretera; E., Martirio Ruiz, y O., José Castillo Cano.
José Castillo Cano. Lucainena.	160	Los Sotillos.	0,1580	Secano.	N., Francisco Baños; S., carretera; E., José Castillo, y O., Trinidad López.
José Castillo Cano. Lucainena.	225	La Cuesta.	0,0240	Secano.	N., Dolores Baños; S., carretera; E., Juan López, y O., camino.
Ana Castillo Muñoz. Lucainena.	229	El Trance.	0,0200	Secano.	N., camino; S., camino; E., Esteban Baños, y O., Evaristo Baños.
María García Baños. Lucainena.	152	Los Sotillos.	0,0880	Riego.	N., río de Lucainena; S., Ricardo Milán; E., Sebastián Martín, y O., Martirio Ruiz.
María García Baños. Lucainena.	270 271	El Pago. El Pago.	0,6660 0,1140	Secano. Riego.	N., río de Lucainena; S., carretera; E., Antonio Blas, y O., Isabel López López.
Juan López Alvarez. Lucainena.	112	El Pago.	1,0240 0,3100	Almendros. Olivar.	N., río de Lucainena; S., carretera; E., Isabel López López, y O., José Álvarez Romera.
Juan López Alvarez. Lucainena.	162	Los Sotillos.	0,2760 0,1720	Secano. Riego.	N., río de Lucainena; S., carretera; E., Trinidad López, y O., José López Baños y otros.
Juan López Alvarez. Lucainena.	165	Los Sotillos.	0,0340	Secano.	N., río de Lucainena; S., río de Lucainena; E., Francisco Baños, y O., río de Lucainena.
Antonia López Baños (de Pura). Lucainena.	135	El Pago.	0,0760	Riego.	N., río de Lucainena; S., María Rubio Baños; E., José López Ruiz, y O., María Rubio.
Francisco López Baños. Lucainena.	197	El Trance.	0,0600	Riego.	N., Rita López López; S., Francisco Martín; E., herederos de Felipe López, y O., Rita López.
Francisco López Baños (de Antonio). Lucainena.	127	El Pago.	0,3940 0,2680	Riego. Almendros.	N., río de Lucainena; S., Ayuntamiento; E., Juan Cano, y O., José Castillo.
José López Baños (Sordo). Lucainena.	166 168	Los Sotillos. Los Sotillos.	0,2480 0,2280	Secano. Secano.	N., Francisco López; S., carretera; E., Juan López Alvarez, y O., José López Moya.

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraie	Superficie Ha.	Cultivo	Linderos
José López Baños (Yesero). Lucainena.	217	La Cuesta.	0,0860 0,0360	Secano. Riego.	N., barranco Anear; S., Antonio Ruiz; E., barranco Anear, y O., José López Ruiz.
Trinidad López Baños. Lucainena.	161	Los Sotillos.	0,1640	Secano.	N., Francisco Baños; S., carretera; E., José Castillo, y O., Juan López.
Juan López Jiménez. Lucainena.	209	El Trance.	0,0280	Riego.	N., camino de la Cuesta; S., Jacoba Baños; E., Jacoba Baños y O., Francisco Baños.
Herederos de Felipe López López. Lucainena.	193	El Trance.	0,0980	Riego.	N., Evaristo Molina; S., Evaristo Molina; E., Antonio Martín, y O., Francisco López y otro.
Fernando López López. Lucainena.	140	El Pago.	0,4160	Secano.	N., Fernando López y otro; S., carretera; E., Ayuntamiento, y O., Antonio Sánchez y otro.
Fernando López López. Lucainena.	253	El Pago.	0,0840	Riego.	N., río de Lucainena; S., Fernando López; E., Juan Cano, y O., Luis Martín Baños.
Fernando López López. Lucainena.	291	El Pago.	0,2900	Riego.	N., Junta de los Ríos; S., José Baños Ruiz; E., Francisco Ruiz, y O., Rafael Romero.
Isabel López López. Lucainena.	111	El Pago.	0,7940 0,0240	Almendros. Edificación.	N., Isabel López; S., carretera; E., María García Baños, y O., Juan López Alvarez.
Isabel López López. Lucainena.	272	El Pago.	0,2380	Riego.	N., río de Lucainena; S., Isabel López; E., María García Baños, y O., río de Lucainena.
Obdulia López López. Lucainena.	189	El Escardal.	0,0440	Riego.	N., río de Lucainena; S., Juan A. Cano López; E., Benigno Ignacio Martín, y O., Evaristo Molina.
Rita López López. Lucainena.	201	El Trance.	0,1180	Riego.	N., Antonio Sánchez Baños; S., camino los Sotillos; E., Francisco Martín, y O., Evaristo Molina.
Rita López López. Lucainena.	282	El Trance.	0,0980	Riego.	N., Evaristo Molina; S., Francisco López; E., herederos de Felipe López, y O., Antonio Sánchez.
Tomás López López. Lucainena.	273 274	El Pago.	0,0904	Riego.	N., José Baños Ruiz; S., Juan Milán; E., José Ruiz, y O., José López.
Antonio López Martín. Lucainena.	290	El Pago.	0,1980	Secano.	N., camino los Sotillos; S., carretera; E., Francisco Baños, y O., Antonio Ruiz.
Francisco López Martín. Lucainena.	167	Los Sotillos.	0,7220	Riego.	N., río de Lucainena; S., José López Moya; E., Juan López Alvarez, y O., María López y otro.
José López Martín. Lucainena.	116	El Pago.	0,0740	Parral.	N., Francisco Baños; S., Antonio Baños; E., Tomás López, y O., río de Lucainena.
María López Martín (de Carrera). Lucainena.	172 173	Los Sotillos. Los Sotillos.	0,1500 0,0540	Riego. Secano.	N., Francisco López; S., camino; E., José López Moya, y O., Evangelina Moya.
Francisco López Moya. Lucainena.	203	El Trance.	0,0840	Riego.	N., camino de la Cuesta; S., Jacoba Baños; E., Juan Martín López, y O., Jacoba Baños.
José López Moya (Barranquete). Lucainena.	171	Los Sotillos.	0,2200 0,2920	Secano. Riego.	N., Francisco López; S., Dolores Baños y otro; E., José López Baños, y O., María López Martín.
Juan Diego López Moya. Lucainena.	175	Los Sotillos.	0,1660	Riego.	N., río de Lucainena; S., María López y otro; E., Evangelina Moya, y O., Rosario Baños Martín.
Juan Diego López Moya. Lucainena.	226	La Cuesta.	0,0260	Secano.	N., Dolores Baños; S., carretera; E., carretera, y O., Dolores Baños.
José López Ruiz (de Lola). Lucainena.	134	El Pago.	0,0900	Riego.	N., río de Lucainena; S., María Rubio; E., Francisco Baños, y O., Antonia López Baños.
José López Ruiz (de Lola). Lucainena.	216	La Cuesta.	0,0080	Riego.	N., José López Baños; S., José López Baños; E., José López Baños, y O., Juan Zurita.
María López Ruiz. Lucainena.	214	La Cuesta.	0,0420	Riego.	N., Eduardo Molina; S., Jacoba Milán; E., acequia, y O., barranco Aneal.
Benigno Ignacio Martín Baños. Lucainena.	233	El Trance.	0,1160	Riego.	N., río de Lucainena; S., camino los Sotillos; E., Antonio Moreno, y O., Francisco Sánchez.

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie Ha.	Cultivo	Linderos
Juan Martín Baños (de Cecilio). Lucainena.	211	La Cuesta.	0,0120 0,0540	Secano. Riego.	N., José Martín López; S., Juan Martín Baños; E., camino los Sotillos, y O., camino la Cuesta.
Luis Martín Baños. Lucainena.	141	El Pago.	0,0980 0,1200	Secano. Riego.	N., río de Lucainena; S., Victoriano Martín; E., Fernando López, y O., Rosario María Peláez.
María y Pura Martín Baños. Lucainena.	258	Lo Sotillos.	0,2800	Secano.	N., Rosario Baños Martín; S., carretera; E., Rosario María Peláez, y O., Evaristo Molina.
Martirio Martín Baños. Lucainena.	186	El Escardal.	0,3640	Secano.	N., camino los Sotillos; S., carretera; E., Antonio Martín, y O., Antonio Moreno.
Martirio Martín Baños. Lucainena.	188	El Trance.	0,0880	Riego.	N., Evaristo Molina; S., herederos de José Sánchez; E., Abdulía López, y O., Antonio Martín.
Martirio Martín Baños. Lucainena.	191	El Trance.	0,0280	Riego.	N., río de Lucainena; S., Evaristo Molina; E., Juan Antonio Cano, y O., Evaristo Molina.
Sebastián Martín Baños (de Mateo). Lucainena.	149	Los Sotillos.	0,1240	Riego.	N., río de Lucainena; S., Encarnación Ruiz; E., Antonio Alvarez, y O., María García y otro.
Dolores Martín López. Lucainena.	275	Los Sotillos.	0,0115	Riego.	N., José Martín; S., María y Pura Martín; E., Francisco Baños, y O., Rosario Baños.
Francisco Martín López (Menor). Lucainena.	199	El Trance.	0,0360 0,1000	Secano. Riego.	N., Francisco López; S., José Baños Baños; E., María Baños y otro, y O., Rita López López y otro.
Francisco Martín López (Menor). Lucainena.	232	El Escardal.	0,2220	Secano.	N., camino los Sotillos; S., carretera; E., Martirio Martín, y O., María Baños.
José Martín López. Lucainena.	208	El Trance.	0,2060	Riego.	N., Francisco Baños; S., camino los Sotillos; E., Evaristo Molina y otro, y O., Francisco Baños.
José Martín López (Sordo). Lucainena.	145	Los Sotillos.	0,0320	Riego.	N., río de Lucainena; S., Dolores Martín; E., José Martín López, y O., Rosario Baños.
Juan Martín López. Lucainena.	254	El Trance.	0,0920	Riego.	N., Evaristo Molina; S., José Sánchez; E., Antonio Sánchez, y O., Francisco López Moya.
Juan Martín López (de María). Lucainena.	139	El Pago.	0,0580	Riego.	N., río de Lucainena; S., Fernando López; E., Emilio Romero, y O., Juan Cano.
Victoriano Martín López. Lucainena.	143	El Pago.	0,0226	Riego.	N., Rosario María Peláez; S., Rosario María Peláez; E., Luis Martín Baños, y O., Rosario María Peláez.
Lorenzo Martín Ortiz. Lucainena.	183	El Escardal.	0,1000	Secano.	N., Josefa Ruiz López; S., carreteras; E., Antonio Sánchez Baños, y O., Antonio Ruiz Martín.
Antonio Martín Ruiz. Lucainena.	129	El Pago.	0,0800	Riego.	N., río de Lucainena; S., Rafael Romero Sánchez; E., José Castillo Cano, y O., Rafael Romero Sánchez.
Antonio Martín Ruiz. Lucainena.	192	El Trance.	0,1020	Riego.	N., Evaristo Molina; S., herederos de Felipe López; E., Martirio Martín y otro, y O., herederos de Felipe López.
Antonio y hermanos de Martín Ruiz Dalia. Lucainena.	185	El Escardal.	0,1200	Secano.	N., camino los Sotillos; S., carretera; E., Lorenzo Martín y otro, y O., Martirio Martín.
José y Antonio Martín Ruiz. Lucainena.	124	El Pago.	0,1160	Riego.	N., José Alvarez y otro; S., herederos de Francisco Ruiz; E., Enrique Rubio, y O., Francisco López Baños.
Dolores Mérida Baños. Lucainena.	114	El Pago.	0,1360	Riego.	N., José Sánchez Baños; S., José Ruiz Martín; E., José Sánchez Baños, y O., José Baños Ruiz.
Dolores Mérida Baños. Lucainena.	250	El pago.	0,0850	Secano.	N., acequia; S., José Ruiz Martín; E., José Alvarez Romera, y O., José Ruiz.
Juan Milán Baños. Lucainena.	118	El Pago.	0,0600	Riego.	N., Tomás López López; S., Juan Ruiz Martín; E., José Ruiz Martín, y O., Antonio Baños y otro.

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie - Ha.	Cultivo	Linderos
Jacoba Milán López. Lucainena.	218	La Cuesta.	0,0720	Secano.	N., María López Ruiz; S., camino los Sotillos; E., camino los Sotillos, y O., barranco Anear.
Francisco Milán Martín. Lucainena.	196	El Trance.	0,0980	Riego.	N., Evaristo Molina; S., Francisco López; E., herederos de Felipe López, y O., Antonio Sánchez.
Ricardo Milán Martín. Lucainena.	151	Los Sotillos.	0,0900	Riego.	N., María García Baños; S., Encarnación Ruiz; E., Sebastián Martín, y O., María García Baños.
Eduardo Molina López. Lucainena.	212	La Cuesta.	0,0600 0,1120	Secano. Riego.	N., Juan Martín Baños; S., María López Ruiz; E., camino los Sotillos, y O., camino la Cuesta.
Evaristo Molina López. Lucainena.	146	Los Sotillos.	0,3640	Secano.	N., Rosario Baños Martín; S., carretera; E., María y Pura Martín, y O., Encarnación Ruiz.
Evaristo Molina López. Lucainena.	190	El Trance.	0,0440	Riego.	N., río de Lucainena; S., Martirio Martín; E., Obdulia López, y O., Juan Antonio Cano.
Evaristo Molina López. Lucainena.	195	El Trance.	0,3260 0,0300	Riego. Molino.	N., río de Lucainena; S., Antonio Sánchez y otro; E., Martirio Martín y otro, y O., camino la Cuesta.
Evaristo Molina López. Lucainena.	205	El Trance.	0,0180 0,0480	Secano. Riego.	N., José Sánchez Ortiz; S., camino los Sotillos; E., Rita López López, y O., José Martín López.
Evaristo Molina López. Lucainena.	223	El Pago.	0,0880 0,0460	Secano. Riego.	N., camino la Cuesta; S., Juan Zurita; E., Juan Zurita, y O., camino la Cuesta.
Evaristo Molina López. Lucainena.	198	El Trance.	0,0760	Riego.	N., herederos de Felipe López; S., camino los Sotillos; E., herederos de José Sánchez, y O., Francisco Martín López.
Antonio Moreno Rivera. Lucainena.	181	El Escardal.	0,0140	Secano.	N., río de Lucainena; S., camino los Sotillos; E., Trinidad Sánchez, y O., Benigno Ignacio Martín.
Antonio Moreno Rivera. Lucainena.	187	El Escardal.	0,2240	Secano.	N., camino los Sotillos; S., carretera; E., Martirio Martín, y O., Francisco Martín.
Evangelina Moya López. Lucainena.	172-1	Los Sotillos.	0,0226	Riego.	N., río de Lucainena; S., María López; E., María López, y O., Juan Diego López.
Juan Moya López. Lucainena.	170-2	Los Sotillos.	0,0760	Secano.	N., Dolores Baños Martín; S., carretera; E., José López Baños, y O., Antonio Baños.
Sebastián Muñoz López. Lucainena.	241	Hortichuela.	0,5020 1,0210	Secano. Riego.	N., río de Lucainena; S., carretera; E., puente de Alcolea, y O., Antonio Blas Castillo.
Rosario María Peláez Peláez. Lucainena.	143-1	El Pago.	0,7420 0,3500	Secano. Riego.	N., río de Lucainena; S., carretera; E., Luis Martín Baños y otro, y O., María y Pura Martín y otro.
Emilio Romero Milán. Lucainena.	138	El Pago.	0,0980	Frutales y regadío.	N., río de Lucainena; S., Fernando López; E., María Rubio, y O., Juan Martín López.
Rafael Romero Sánchez. Lucainena.	130	El Pago.	0,1920	Riego.	N., río de Lucainena; S., Ayuntamiento; E., Antonio Martín Ruiz, y O., Francisco Baños Cano.
Rafael Romero Sánchez. Lucainena.	132	El Pago.	0,1340	Secano.	N., río de Lucainena; S., José Baños Ruiz; E., Fernando López, y O., José Baños Ruiz.
Rafael Romero Sánchez. Lucainena.	284	El Pago.	0,0700	Riego.	N., río de Lucainena; S., Ayuntamiento; E., Antonia López Baños, y O., Emilio Romero.
María Rubio Baños. Lucainena.	136-1	El Pago.	0,1960 0,0930	Riego. Secano.	N., Juan Ruiz Martín; S., José y Antonio Martín; E., herederos de Francisca Ruiz, y O., Serafin Ruiz y otros.
Enrique Rubio Sánchez. Lucainena.	121	El Pago.	0,1200	Riego.	N., José Castillo Cano; S., Ayuntamiento; E., Francisco López Baños, y O., Rafael Romero Sánchez.
Antonio Ruiz López. Lucainena.	131	El Pago.	0,1760	Secano.	N., José y Antonio Martín; S., Ayuntamiento; E., José Ruiz Martín, y O., Francisco López Baños.
Herederos de Francisca Ruiz López. Representante: Miguel Vais Magaña. Profesor Escobar Manzano, 20. Almería.	123	El Pago.	0,3080 0,0960	Secano. Riego.	

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie Ha.	Cultivo	Linderos
Isabel Ruiz López. Lucainena.	184	El Escardal.	0,0300	Secano.	N., Lorenzo Martín Ortiz; S., carretera; E., Antonio Sánchez Baños, y O., Lorenzo Martín.
Josefa Ruiz López. Lucainena.	182	El Escardal.	0,0600	Secano.	N., camino los Sotillos; S., Lorenzo Martín Ortiz; E., Antonio Sánchez Baños, y O., Antonio Martín Ruiz.
Serafina Ruiz López y herederos de Rosario Ruiz López. Lucainena.	120	El Pago.	0,1400	Riego.	N., Antonio Baños López; S., José Álvarez Romera; E., Enrique Rubio Sánchez, y O., río de Lucainena.
Antonio Ruiz Martín. Lucainena.	289	El Pago.	0,2120	Secano.	N., camino los Sotillos; S., carretera; E., Antonio López Martín, y O., Antonio Sánchez Baños.
José Ruiz Martín. Lucainena.	251	El Pago.	0,4420	Secano.	N., José Ruiz Martín; S., carretera; E., José Álvarez Romera, y O., herederos de Francisca Ruiz.
José Ruiz Martín. Lucainena.	257	El Pago.	0,1080	Riego.	N., Juan Milán y otros; S., José Ruiz Martín; E., dolores Mérida, y O., herederos de Francisca Ruiz.
Juan Ruiz Martín. Lucainena.	122	El Pago.	0,0600	Riego.	N., Juan Milán; S., Enrique Rubio; E., José Ruiz Martín, y O., Antonio Baños López.
Martirio Ruiz Martín. Lucainena.	155	Los Sotillos.	0,3080	Riego.	N., río de Lucainena; S., carretera; E., Encarnación Ruiz y otro, y O., José Castillo y otro.
	156	Los Sotillos.	0,0720	Secano.	N., José López Baños; S., camino los Sotillos; E., barranco Anear, y O., camino la Cuesta.
	157	Los Sotillos.	0,2100	Secano.	N., Luis Martín Baños; S., carretera; E., Fernando López, y O., Victoriano Martín.
Antonio Ruiz Pastos. Lucainena.	221	La Cuesta.	0,2200	Secano.	N., camino los Sotillos; S., carretera; E., Antonio Ruiz Martín, y O., Lorenzo Martín Ortiz.
Antonio Sánchez Baños. Lucainena.	142	El Pago.	0,2100	Secano.	N., Evaristo Molina; S., Rita López López; E., Rita López López, y O., Juan Martín López.
Antonio Sánchez Baños. Lucainena.	180	El Escardal.	0,3020	Secano.	N., José Álvarez Romera; S., Dolores Mérida Baños; E., José Álvarez Romera, y O., Fernando López y otro.
Antonio Sánchez Baños. Lucainena.	202	El Trance.	0,0660	Riego.	N., río de Lucainena; S., camino los Sotillos; E., Rosario Baños Martín, y O., Antonio Moreno Rivera.
José Sánchez Baños (menor). Lucainena.	248	El Pago.	0,1240	Parral.	N., Martirio Martín Baños; S., Diego Sánchez López; E., Martirio Martín y otro, y O., Antonio Martín y otro.
	249	El Pago.	0,0850	Secano.	N., herederos de José Sánchez; S., camino los Sotillos; E., Francisco Sánchez, y O., herederos de José Sánchez.
Trinidad Sánchez Baños. Lucainena.	179	El Escardal.	0,0480 0,2520	Secano. Riego.	N., Martirio Martín Baños; S., camino los Sotillos; E., Rosario Baños Martín, y O., Antonio Moreno Rivera.
Herederos de José Sánchez Enríquez. Lucainena.	276	El Escardal.	0,0920	Riego.	N., Martirio Martín Baños; S., Diego Sánchez López; E., Martirio Martín y otro, y O., Antonio Martín y otro.
Diego Sánchez López. Lucainena.	277	El Escardal.	0,0320	Riego.	N., herederos de José Sánchez; S., camino los Sotillos; E., Francisco Sánchez, y O., herederos de José Sánchez.
Francisco Sánchez López. Lucainena.	185-1	El Escardal.	0,0480	Riego.	N., Martirio Martín Baños; S., camino los Sotillos; E., Benigno Ignacio Martín, y O., Diego Sánchez.
José Sánchez Ortiz. Lucainena.	204	El Trance.	0,0660	Riego.	N., Jacoba Baños Martín; S., evaristo Molina; E., Rita López López, y O., José Martín López.
José Sánchez Torres. Lucainena.	213	La Cuesta.	0,0640	Riego.	N., camino la Cuesta; S., Eduardo Molina; E., Eduardo Molina, y O., barranco Anear.
Francisco Javier Suárez Egea. Lucainena.	259	Llanillos de Alcolea.	5,1375	Olivar.	N., hermanos de Acosta Gallardo; S., camino de Alcolea; E., hermanos de Acosta Gallardo, y O., Juan Godoy.
Francisco Javier Suárez Egea. Lucainena.	260	Llanillos de Alcolea.	11,0962	Olivar.	N., José Suárez; S., barranco Pilato; E., José Suárez, y O., Adela Ruiz.
Juan Zurita López. Lucainena.	215	La Cuesta.	0,0480 0,0640	Secano. Riego.	N., camino la Cuesta; S., José López Baños; E., José López Baños, y O., Evaristo Molina.
Ayuntamiento de Darrical. Lucainena.	137	El Pago.	0,8520	Erial.	N., Rafael Romero y otros; S., carretera; E., José Ruiz Martín, y O., Fernando López.

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie - Ha.	Cultivo	Linderos
Ayuntamiento de Darrical. Lucainena.	224	El Trance.	0,0240	Erial.	N., Evaristo Molina; S., Antonio Ruiz; E., Antonio Ruiz, y O., camino la Cuesta.
Juan Antonio Cano López. Lucainena.	279	El Trance.	0,0240	Riego.	N., Obdulia López; S., Francisco Sánchez; E., Benigno Ignacio Martín, y O., Martirio Martín.
Juan Antonio Cano López. Lucainena.	281	El Trance.	0,0320	Riego.	N., río de Lucainena; S., Antonio Martín; E., Evaristo Molina, y O., Martirio Martín.

Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia

Se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Alcoy a consecuencia de las obras previstas en el proyecto de «Modificación de obra número 1. Obra de fábrica especial. Puente sobre el Barranco Molinar, carretera comarcal 3.313, de Alcoy a Callosa de Ensarriá (Alcoy), provincia de Alicante»

Mediante sendas resoluciones de la Dirección General de Carreteras de 10 de marzo y 9 de mayo

de 1986, ha sido aprobado técnica, económica y definitivamente el proyecto de «Modificación de obra número 1. Obra de fábrica especial. Puente sobre el Barranco Molinar, carretera comarcal 3.313, de Alcoy a Callosa de Ensarriá (Alcoy), provincia de Alicante», y para subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación de bienes y derechos posiblemente afectados por la ejecución de tales obras y a fin de solicitar de la superioridad la declaración de urgencia dentro del término a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se concede dicho

plazo para que los interesados, personándose en el Ayuntamiento de Alcoy o en esta Demarcación de Carreteras del Estado, sita en la avenida de Blasco Ibáñez, número 50, quinta planta, de Valencia, soliciten las rectificaciones que estimen oportunas, debiéndose indicar que también podrán solicitar dichas rectificaciones mediante escrito dirigido al Ingeniero Jefe de esta Demarcación.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Valencia, 30 de julio de 1986.-El Ingeniero jefe, P. D., el Ingeniero jefe del Servicio, Eduardo Labrandero.-13.999-E (64987).

Relación de bienes y derechos posiblemente afectados en el término municipal de Alcoy, a consecuencia de las obras previstas en el proyecto de «Modificación de obra número 1. Obra de fábrica especial. Puente sobre el Barranco Molinar, carretera comarcal 3.313, de Alcoy a Callosa de Ensarriá (Alcoy), provincia de Alicante»

Finca número	Titular	Superficie de posible afectación m. ²	Datos catastrales			Naturaleza y clase del bien afectado
			Plano	Manzana	Parcela	
1	Hidroeléctrica Española	316,20	16	25	01	Finca urbana (edificación).
2	Asociación Socorros Mutuos del Trabajo	1.265,00	16	25	02	Finca urbana (edificación).
3	Círculo Católico de Obreros «Hogar del Pensionista»	512,00	16	34	09	Finca urbana (edificación y jardín).
4	Don Francisco Andrés Lloréns, Colón, número 16, Valencia (hoy «Promosinc, Sociedad Anónima»)	420,00	16	34	015	Finca urbana (edificación y solar).

Se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados en los términos municipales de Sot de Ferrer, Soneja y Segorbe a consecuencia de las obras «I-CS-341. Variante de Soneja, CN-234, de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 20,60 al 26,20. Tramo: Soneja, provincia de Castellón»

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 27 de junio de 1986 fue aprobado técnicamente proyecto de referencia y

para subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación de bienes y derechos afectados y a fin de solicitar de la superioridad la declaración de urgencia dentro del término a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, se concede dicho plazo para que los interesados, personándose en los Ayuntamientos de Sot Ferrer, Soneja o Segorbe o en esta Demarcación de Carreteras del Estado, sita en la avenida de Blasco Ibáñez, número 50, quinta planta, de

Valencia, soliciten las rectificaciones que estimen oportunas, debiéndose indicar que también podrán solicitar dichas rectificaciones mediante escrito dirigido al Ingeniero Jefe de esta Demarcación.

La que se comunica para general conocimiento.

Valencia, 4 de agosto de 1986.-El Ingeniero Jefe.-P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio, Eduardo Labrandero.-13.998-E (64986).

EXPROPIACIONES

(Unidad: Metros cuadrados)

Número de parcela en el plano	Propietario	Término municipal	Designación catastral		Naturaleza del objeto de expropiación
			Polígono	Parcela	
1	Antonio Cabos Aguilar	Sot de Ferrer	18	53	Monte bajo.
2	Antonio Rodríguez Ortuño	Sot de Ferrer	18	21	Almendros.
3	Gonzalo Soto García	Sot de Ferrer	18	19	Erial.
4	Miguel Lima García	Sot de Ferrer	18	12	Algarrobos.
5	Sierra Menara (Ferrocarril)	Sot de Ferrer	18	5	Camino-erial.
6	Angel Llopis Aguilar	Sot de Ferrer	18	11	Algarrobos.
7	Especioso Tamayo Calvo	Sot de Ferrer	18	4	Almendros.
8	Miguel Lima García	Sot de Ferrer	17	37	Algarrobos.
9	Herminio Zagalá Bayarry	Sot de Ferrer	17	38	Algarrobos.
10	Ayuntamiento de Sot	Sot de Ferrer	17	101	Monte con pinos.

Número de parcela en el plano	Propietario	Término municipal	Designación catastral		Naturaleza del objeto de expropiación
			Polígono	Parcela	
11	Ayuntamiento de Sot	Sot de Ferrer	17	101	Monte con pinos.
12	Vicente Juste Peiró	Sot de Ferrer	17	35	Algarrobos.
13	Francisco Zagalá Zagalá	Sot de Ferrer	17	14	Olivos.
14	José L. Alfaro Alcaraz	Sot de Ferrer	17	14	Almendros.
15	Ramón Bolinches Capilla	Sot de Ferrer	17	12	Cerezos.
16	Amadeo Ganao Cano	Sot de Ferrer	17	11	Olivos.
17	Consuelo Aguilar Capilla	Sot de Ferrer	17	14	Olivos.
18	Julián Mastell Marin	Sot de Ferrer	17	15	Pinos.
19	Pedro León Cuenca	Sot de Ferrer	17	5	Almendros.
20	Antonio Sánchez Amores	Sot de Ferrer	17	17	Erial pinos.
21	Domingo Bover Sierra	Sot de Ferrer	17	19	Algarrobos.
22	Jesús López Peiró	Sot de Ferrer	17	18	Algarrobos.
23	Jesús López Peiró	Sot de Ferrer	17	8	Algarrobos.
24	Mari Carmen Peiró	Sot de Ferrer	17	20	Algarrobos.
25	Ayuntamiento de Sot	Sot de Ferrer	17	95	Monte bajo.
26	Antonio Maicas Sierra	Sot de Ferrer	17	21	Algarrobos.
27	María del Carmen Peiró	Sot de Ferrer	17	9	Monte con pinos.
28	Andrés Aparicio Carreras	Sot de Ferrer	15	15	Monte con pinos.
29	Vicente Gómez Ribas	Sot de Ferrer	15	13	Monte con pinos.
30	Teresa Sierra Juste	Sot de Ferrer	16	22	Monte con pinos.
31	Miguel Aparicio Bon	Sot de Ferrer	15	12	Algarrobos.
32	Dolores Cuevas Hernández	Sot de Ferrer	16	14	Algarrobos.
33	Elvira Peiró Ortiz	Sot de Ferrer	15	11	Algarrobos.
34	José Ramón Bayarri	Sot de Ferrer	15	10	Monte con pinos.
35	José Ramón Bayarri	Sot de Ferrer	16	13	Monte con pinos.
36	Vicente Juste Peiró	Sot de Ferrer	16	7	Algarrobos.
37	Antonio Peiró Peiró	Sot de Ferrer	15	9	Algarrobos.
38	Teresa Sierra Juste	Sot de Ferrer	15	8	Algarrobos.
39	Teresa Sierra Juste	Sot de Ferrer	15	8	Algarrobos.
40	Cipriano Aguilar Peiró	Sot de Ferrer	15	8	Algarrobos.
41	Leopoldo García Bon	Sot de Ferrer	15	1 y 3	Almendros.
42	Miguel Belenguer Pérez	Sot de Ferrer	12	2	Algarrobos.
43	Miguel Belenguer Pérez	Sot de Ferrer	12	12	Nisperos.
44	Ernesto Martínez López	Sot de Ferrer	16	3	Algarrobos.
45	Ernesto Martínez López	Sot de Ferrer	12	1	Naranjos.
46	Manuel Blay Ortín	Sot de Ferrer	11	4	Cerezos.
47	Ildemaro y Antonio Martínez Aguilar	Sot de Ferrer	11	4	Nisperos.
48	José Ramón Bayarri Baly	Sot de Ferrer	11	31	Albaricoques.
49	Eliás Aguilar Lima	Sot de Ferrer	11	5	Nisperos.
50	Regina Juste Peiró	Sot de Ferrer	11	11	Caquiros.
51	Vicente Juste Peiró	Sot de Ferrer	11	11	Nisperos.
52	Pilar del Val Aguilar	Sot de Ferrer	11	10	Nisperos.
53	Julio Zagalá Peiró	Sot de Ferrer	11	33	Caquiros.
54	Ildemaro y Antonio Martínez Aguilar	Sot de Ferrer	11	13	Caquiros.
55	Juan Antonio Carreras Peiró	Sot de Ferrer	11	33	Nisperos.
56	Joaquín Peiró Aguilar	Sot de Ferrer	11	12	Naranjos.
57	Vicenta Aznar Capilla	Sot de Ferrer	10	36	Nisperos.
58	Remigio Rueda Peiró	Sot de Ferrer	10	24	Nisperos.
59	Adolfo Rueda Bover	Sot de Ferrer	10	23	Nisperos.
60	Teresa Sierra Juste	Sot de Ferrer	10	22	Almendros.
61	Eduardo Soriano Soriano	Sot de Ferrer	10	14	Naranjos.
62	Cipriano Aguilar Peiró	Sot de Ferrer	10	15	Naranjos.
63	César García López	Sot de Ferrer	10	16	Almendros.
64	Miguel Martín Romani	Sot de Ferrer	10	17	Almendros.
65	Vicenta Zagalá Aguilar	Sot de Ferrer	10	12	Erial.
66	Florentino Millán Yáñez	Sot de Ferrer	10	18	Erial.
67	César García López	Sot de Ferrer	10	2	Nisperos.
68	María del Carmen Peiró	Sot de Ferrer	10	1	Algarrobos.
69	Remigio Rueda Peiró	Sot de Ferrer	9	4	Algarrobos.
70	Antonio Maicas Sierra	Sot de Ferrer	9	5	Algarrobos.
71	Eliás Aguilar Lima	Sot de Ferrer	9	6	Algarrobos.
72	Joaquín Romani Navarro	Sot de Ferrer	9	15	Monte bajo.
73	Domingo Bover Sierra	Sot de Ferrer	9	22	Algarrobos.
74	Amadeo Esteve Martínez Hermanos	Sot de Ferrer	9	16	Algarrobos.
75	Manuel Ginés Chiva	Sot de Ferrer	9	3 y 21	Almendros.
76	Antonio Maicas Sierra	Sot de Ferrer	9	19	Algarrobos.
77	Domingo Bover Sierra	Sot de Ferrer	9	18	Algarrobos.
78	Joaquín Romani Navarro	Sot de Ferrer	8	183	Erial.
79	Gumersindo García García	Sot de Ferrer	8	179	Algarrobos.
80	Antonio Peiró Peiró	Sot de Ferrer	7	49	Naranjos.
81	Antonio Peiró Peiró	Sot de Ferrer	6	6	Naranjos.
82	Ymperi, Sociedad Anónima	Sot de Ferrer	6	5 y 7	Monte bajo.
83	Natividad García López	Sot de Ferrer	5	5	Algarrobos.
84	Miguel Soriano Soriano	Sot de Ferrer	5	6	Naranjos.
85	Fernando Gómez Romance y hermana	Sot de Ferrer	5	3	Nisperos.
86	Irene Zagalá Mañez	Sot de Ferrer	5	7	Naranjos.
87	Teresa Zagalá Mañez	Sot de Ferrer	4	1	Almendros.
88	Bruno Zagalá Mañez	Sot de Ferrer	5	9	Almendros.
89	Pascual Forés Gimeno	Sot de Ferrer	5	16	Naranjos.
90	Banco Español de Crédito	Sot de Ferrer	3	20	Naranjos.

Número de parcela en el plano	Propietario	Término municipal	Designación catastral		Naturaleza del objeto de expropiación
			Polígono	Parcela	
1	Desconocido	Soneja	2	-	Erial.
2	Desconocido	Soneja	2	-	Erial.
3	Juan Bautista Martínez Ribal	Soneja	2	-	Algarrobos.
4	Francisco Oltra Moya	Soneja	2	-	Almendros.
5	María Piquer Soriano	Soneja	2	-	Almendros.
6	Francisco Javier Marín Piquer	Soneja	3	38	Algarrobos.
7	Domingo Bover Sierra	Soneja	3	12	Algarrobos.
8	Francisco Martínez Gorriñ	Soneja	3	46	Algarrobos.
9	Vicente Gómez Ribas	Soneja	3	46	Algarrobos.
1	Roberto Molina Bonell	Segorbe	25	47	Olivos.
2	Francisca Company Garriga	Segorbe	25	46	Olivos.
3	Teodoro Molina Pavia	Segorbe	25	45	Olivos.
4	Avelino Bolinches Dasi	Segorbe	25	44	Olivos.
5	Vicente Ortín Gil	Segorbe	19	9	Frutales.
6	Salvador Gil Ribal	Segorbe	19	8	Frutales.
7	José María Marín Piquer	Segorbe	19	7	Frutales.
8	Miguel Gil Soriano	Segorbe	19	161	Frutales.
9	Miguel Bolos Aparicio	Segorbe	10	110	Viña.
10	Juan Bautista Gorriñ Soriano	Segorbe	19	116	Pastizal.
11	Vicente Gómez Ribas	Segorbe	19	111	Pastizal.
12	Juan Francisco Gorriñ Soriano	Segorbe	19	14	Viña.
13	Abel Piquer Soriano	Segorbe	19	112	Algarrobos.
14	José Gil Martínez	Segorbe	19	104	Viña.
15	Ramón López Valero	Segorbe	19	103	Viña.
16	Salvador Doñate Alayrach	Segorbe	19	101	Algarrobos.
17	Ramona Rivas Rivas	Segorbe	19	102	Algarrobos.
18	Mateo Martínez Aparicio	Segorbe	18	294	Algarrobos.
19	Luis Ballester Muria	Segorbe	18	295	Algarrobos.
20	Elvira Soriano Clemente	Segorbe	18	293	Algarrobos.
21	Avelino Ortín Gil	Segorbe	18	359	Algarrobos.
22	Francisco Gorriñ Soriano	Segorbe	18	360	Algarrobos.
23	Juan Francisco Piquer Gómez	Segorbe	18	399	Pastizal.
24	Amadeo Piquer Zorita	Segorbe	18	398	Algarrobos.
25	Juan Francisco Piquer Gorriñ	Segorbe	18	362	Pastizal.
26	Juan Francisco Piquer Gómez	Segorbe	18	400	Algarrobos.
27	Herederos de Modesto Martínez Bou	Segorbe	18	401	Olivos.
28	Joaquín Campos Bielsa	Segorbe	18	431	Algarrobos.
29	Ferrocarril de Sierra Menera	Segorbe	18	446 A y B	Camino-erial.
29'	Fraternidad Zorita Aparicio	Segorbe	18	397	Frutales.
30	José Gil Martínez	Segorbe	18	395	Erial.
31	José Gil Martínez	Segorbe	18	396	Erial.
32	Luis María Piquer López	Segorbe	18	394	Algarrobos.
33	Luis María Piquer López	Segorbe	18	355	Algarrobos.
34	Manuel Martín Domingo	Segorbe	18	354	Algarrobos.
35	José Gil Martínez	Segorbe	18	287	Algarrobos.
36	Ramón Soriano Piquer	Segorbe	18	353	Algarrobos.
37	Ramón Soriano Piquer	Segorbe	18	286	Algarrobos.
38	José Gil Puig	Segorbe	18	284	Algarrobos.
39	Carmen Martínez Gorriñ	Segorbe	18	285	Algarrobos.
40	Dolores Soriano Campos	Segorbe	18	281	Monte bajo.
41	Alegría Soriano Gil	Segorbe	18	280	Algarrobos.
42	María Piquer Soriano	Segorbe	18	451	Viña.
43	Emilio Ginés Chiva	Segorbe	15	90	Algarrobos.
44	Isabel Gil Gil	Segorbe	15	38	Olivos.
45	Manuel Miravete Soriano	Segorbe	15	37	Algarrobos.
46	Felipe Piquer	Segorbe	15	35	Algarrobos.
47	Manuel Ortiz Hernández	Segorbe	15	40	Algarrobos.
48	Salvador Gorriñ Gorriñ	Segorbe	15	41	Algarrobos.
49	Juan Bautista Gorriñ Gil	Segorbe	15	45	Algarrobos.
50	Marina Vicent Montoro	Segorbe	50	80	Olivos.
51	Miguel Angel Gil Ribas	Segorbe	50	79	Olivos.
52	Angeles Foj Muñoz	Segorbe	50	78	Olivos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instaciones y Equipo Escolar

Notificación al contratista «Modulbetón, Sociedad Anónima» de ignorado domicilio, del trámite de audiencia en el expediente de indemnización de daños y perjuicios, por resolución del contrato de obras de construcción de un Centro de Formación Profesional, en Mora de Toledo (Toledo)

Se notifica al contratista «Modulbetón, Sociedad Anónima» de ignorado domicilio, adjudicata-

rio de las obras de construcción de un Centro de Formación Profesional, en Mora de Toledo (Toledo), el trámite de audiencia en el expediente de indemnización de daños y perjuicios por resolución del mencionado contrato, a cuyo efecto se le pondrá de manifiesto en el Servicio de Gestión de Contratos de Obras de esta Junta, sita en la calle Alfonso XII, 3 y 5, de Madrid, para que en un plazo de diez días, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid, 16 de junio de 1986.-El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.

Notificación a la Empresa «Masalfe, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, del acuerdo de resolución del expediente de indemnización de daños y perjuicios, por resolución del contrato de obras de ampliación de un Colegio Nacional mixto en Prádena (Segovia)

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con fecha 12 de junio de 1986, ha acordado lo siguiente:

«Visto el expediente tramitado para la fijación de los daños y perjuicios causados a la Administración por la resolución del contrato de obras de ampliación de un Colegio Nacional mixto en Prádena (Segovia), adjudicado a la Empresa

"Masalfé, Sociedad Anónima" el 15 de diciembre de 1975, por un importe de 11.399.000 pesetas;

Resultando que el 25 de mayo de 1981 la Presidencia de este Organismo acordó la resolución del mencionado contrato, disponiendo en los apartados 3.º y 4.º de dicho acuerdo, se procediera a la recepción única y definitiva y liquidación final de las obras y se instruyera un expediente para la fijación y valoración de los daños y perjuicios causados a la Administración.

El 9 de noviembre de 1981 se procedió a la recepción única y definitiva de las obras. En cuanto a la liquidación, aprobada la provisional el 1 de junio de 1980, con un saldo favorable a la contrata, en concepto de exceso de medición, de 1.062.742 pesetas; la Sección de Contabilidad informa, el 11 de noviembre de 1983, que dicha cantidad se encuentra contraída y pendiente de pago.

En orden a la valoración de los daños y perjuicios causados a la Administración por la resolución del contrato, la Unidad Técnica, en informes de 10 de octubre y 5 de noviembre de 1985, los valora en 3.360.778 pesetas.

Resultando que en el expediente instruido se han cumplido todas las exigencias y formalidades legales, contando con audiencia al interesado e informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención Delegada de la General:

Vistos la Ley de Contratos del Estado, en su redacción de 17 de marzo de 1973; el Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre; el Decreto 1883/1979, de la Ley de Procedimiento Administrativo, y demás disposiciones aplicables;

Considerando que los artículos 53 de la Ley de Contratos del Estado y 160 de su Reglamento disponen que "cuando el contrato se resuelva por culpa del contratista, le será incautada la fianza y deberá además indemnizar a la Administración de los daños y perjuicios causados", añadiéndose en el párrafo segundo del expresado artículo 160 que, "la fijación y valoración de éstos se verificará por aquélla en resolución motivada, atendiendo entre otros factores el retraso que implique para la inversión proyectada y a los mayores gastos económicos y administrativos que ocasione a la Administración";

En cuanto a los mayores gastos económicos y administrativos que la resolución del contrato ha ocasionado, los mismos son valorados por la Dirección facultativa en 3.360.778 pesetas;

Considerando que, respecto al lucro cesante como daño resultante del retraso en la inversión proyectada, se ha de señalar la carencia de un criterio genérico para determinar qué daños y perjuicios contrarios y distintos de los que suponen mayores gastos se causan a la Administración por este concepto, debiendo constar con toda claridad, certidumbre y evidencia los daños, puesto que su apreciación, con carácter contingente, eventual o hipotético, podría causar el injusto efecto de un enriquecimiento indebido de la Administración. A este respecto, el Consejo de Estado en dictámenes de fechas 22 de diciembre de 1966, 16 de enero de 1969 y 3 de mayo de 1979, entre otros, atribuye a la fianza una función compensatoria respecto de los perjuicios inestimables o difíciles de precisar, entre los que se encuentran el retraso en la ejecución total o parcial de un servicio público;

Considerando que la cantidad de 3.360.778 pesetas, en que han sido valorados los daños y perjuicios irrogados a la Administración, habrá que compensarla con la correspondiente a la contrata por exceso de medición, ascendente a 1.062.742 pesetas.

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto:

Que la Empresa "Masalfé, Sociedad Anónima" abone a la Administración, en concepto de daños y perjuicios, por la resolución del contrato de obras de ampliación de un Colegio Nacional

mixto en Prádena (Segovia), la cantidad de 2.298.036 pesetas.

Madrid, 12 de junio de 1986.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Manuel Souto Alonso.»

Contra el presente acuerdo podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Educación y Ciencia en un plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El ingreso de la cantidad a que ascienden los daños y perjuicios deberán hacerlo en la cuenta número 402-2, en el Banco de España, a nombre de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, en un plazo de quince días; de no efectuarse en dicho plazo, habrá lugar a la ejecución forzosa mediante apremio sobre el patrimonio, a todos los efectos y particularmente a los previstos en el Estatuto de Recaudación para el cobro por la vía de apremio.

Madrid, 19 de junio de 1986.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.

Notificación al contratista José Rivas Cañete, de ignorado domicilio, del trámite de audiencia, en el expediente de resolución del contrato de suministro, entrega e instalación de material didáctico con destino a Centros de Preescolar, Colegios y Centros de Enseñanzas Medias en varias localidades, por un importe de 113.950 pesetas

Por la presente se notifica a usted, como adjudicatario del suministro arriba reseñado, el trámite de audiencia en el expediente de resolución del referido contrato a cuyo efecto se le pondrá de manifiesto en el Servicio de Gestión de Equipamiento de esta Junta, sita en la calle Alfonso XIII, 3 y 5, de esta villa, para que en un plazo de diez días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid, 30 de julio de 1986.—El Jefe de la Sección de Contratos de Suministros.

Notificación al contratista José Rivas Cañete, de ignorado domicilio, del acuerdo de iniciación del expediente de resolución del contrato de suministro, entrega e instalación de material didáctico con destino a Centros de Preescolar, Colegios y Centros de Enseñanzas Medias en varias localidades, por un importe de 113.950 pesetas

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con fecha 3 de julio de 1986, ha acordado lo siguiente:

Visto el escrito del Servicio de Contratos, de fecha 12 de junio de 1986, por el que se solicita la iniciación del expediente de resolución, por falta de formalización, del contrato de suministro de material didáctico, destinado a Preescolar, Colegios y Enseñanzas Medias, en varias localidades, adjudicado a la Empresa José Rivas Cañete, con fecha 26 de diciembre de 1985, por un importe de 113.950 pesetas, y,

Resultando que de la dictada documentación así como de la que obra en el expediente, se deducen elementos de juicio suficientes para acordar la iniciación del expediente de resolución del mencionado contrato de suministro y la adopción de las medidas provisionales oportunas para asegurar su eficacia.

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, parcialmente modificado por Ley 5/1973, de 17 de marzo; el Reglamento General de Contratación del Estado aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre; la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y demás disposiciones aplicables al caso.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en los artículos 67, 68 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede la iniciación del mencionado expediente y la adopción de medidas provisionales,

Esta Presidencia ha acordado:

Primero.—Que por el Servicio de Gestión de Equipamiento de esta Junta se instruya expediente de resolución del contrato de suministro arriba reseñado.

Segundo.—Que por el mismo Servicio se adopten las medidas provisionales necesarias para asegurar su eficacia.

Madrid, 3 de julio de 1986.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Manuel Souto Alonso.

Lo que comunico al contratista José Rivas Cañete, de ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 1986.—El Jefe de la Sección de Contratos de Suministros.

Notificación a la Empresa «Industrias Ferris, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, del acuerdo de iniciación del expediente de resolución del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario y material de cocina y comedor, con destino a Escuelas-Hogar, Colegios e Institutos de Formación Profesional, en varias localidades, por un importe de 2.296.812 pesetas

El ilustrísimo señor Presidente de la Junta, con fecha 8 de julio de 1986, ha acordado lo siguiente:

Visto el escrito del Servicio de Contratos, de fecha 26 de junio de 1984, por el que se solicita se inicie el expediente de resolución por falta de formalización del contrato de suministro de mobiliario y material de cocina y comedor, destinado a Escuelas-Hogar, Colegios e Institutos de Formación Profesional en varias localidades, adjudicado a la Empresa «Industrias Ferris, Sociedad Anónima», con fecha 21 de noviembre de 1983, por un importe de 2.296.812 pesetas, y

Resultando que de la citada documentación, así como de la que obra en el expediente, se deducen elementos de juicio suficientes para acordar la iniciación del expediente de resolución del mencionado contrato de suministro, y la adopción de las medidas provisionales oportunas para asegurar su eficacia;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, parcialmente modificado por Ley 5/1973, de 17 de marzo; el Reglamento General de Contratación del Estado aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre; la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones aplicables al caso;

Considerando que de acuerdo con lo establecido en los artículos 67, 68 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede la iniciación del mencionado expediente y la adopción de medidas provisionales,

Esta Presidencia ha acordado:

Primero.—Que por el Servicio de Gestión de Equipamiento de esta Junta se instruya expediente de resolución del contrato de suministro arriba reseñado.

Segundo.—Que por el mismo Servicio se adopten las medidas provisionales necesarias para asegurar su eficacia.

Madrid, 8 de julio de 1986.—El Presidente de la Junta, Manuel Souto Alonso.

Lo que comunico a la Empresa «Industrias Ferris, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 1 de agosto de 1986.—El Jefe de la Sección de Contratos de Suministros.

Notificación a la Empresa «Industrias Ferris, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, del trámite de audiencia en el expediente de resolución del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario y material de cocina y comedor, con destino a Escuelas-Hogar, Colegios e Institutos de Formación Profesional, en varias localidades, por un importe de 2.296.812 pesetas

Por la presente se notifica a usted, como adjudicatario del suministro arriba reseñado, el trámite de audiencia en el expediente de resolución del referido contrato, a cuyo efecto se le pondrá de manifiesto en el Servicio de Gestión de Equipamiento de esta Junta, sita en la calle Alfonso XII, 3 y 5, de esta villa, para que en un plazo de diez días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid, 1 de agosto de 1986.—El Jefe de la Sección de Contratos de Suministros.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General
de Infraestructura del Transporte

Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

Expropiaciones

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de «Proyecto de nuevo taller material motor de Ollargán. Línea de Castejón a Bilbao. Ampliación del expediente», por Orden de 22 de octubre de 1984 y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por los que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado pueden formular por escrito las objeciones que se consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación de propietarios

Número 1. Propietario: Francisco López. Domicilio: Calle Julián Gayarre, 40, piso décimo, 48004 Bilbao. Situación de la finca: Ollargán, 54, Arrigorriaga (Vizcaya). Clase de la finca: Solar y vivienda. Superficie a expropiar: 0,50x158,15 (solar) y 63,75 (vivienda).

Número 2. Propietario: Angel Alvaro Martín. Domicilio: Calle José Luis Meler Simón, bloque 44-A-12. Txurdinaga (Bilbao). Situación de la finca: Ollargán, 54, Arrigorriaga (Vizcaya). Clase de la finca: Solar y vivienda. Superficie a expropiar: 0,50x158,15 (solar) y 63,75 (vivienda).

Número 3. Propietaria: Doña Cristina Fernández del Valle. Domicilio: Ollargán, 54, bajo, Arrigorriaga (Vizcaya). Situación de la finca: Ollargán, 54, Arrigorriaga (Vizcaya). Clase de la finca: Inquilino de vivienda.

Número 4. Propietario: Don Paulino Campomanes. Domicilio: Ollargán, 54, primero, Arrigorriaga (Vizcaya). Situación de la finca: Ollargán, 54, Arrigorriaga (Vizcaya). Clase de la finca: Inquilino de vivienda.

Madrid, 22 de julio de 1986.—El Ingeniero Jefe, Carlos Gasca Allué.—13.353-E (62278).

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 19 de junio de 1986, y entendiéndose implícita la utilidad pública al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la citada Ley y 17 de su Reglamento, de fecha 26 de abril de 1957, por lo que los señores a continuación relacionados y todas las demás personas o Entidades que se consideren afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de «Ramal de enlace entre las estaciones de mercancías y viajeros de San Roque» puedan formular por escrito las alegaciones que se consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación de propietarios

Número: 1. Propietarios: Don Fernando Vázquez, don Amos Senra Rodríguez, don José Luis González González y don Carlos Corbacho Román. Domicilio: Paseo del Mar, número 6, apartamentos Playa, C 02, Sotogrande (Cádiz). Situación de la finca: «La Zahonera». Clase de la finca: Rústico forestal. Superficie a expropiar: 1.250 metros cuadrados.

Madrid, 31 de julio de 1986.—El Ingeniero Jefe, Carlos Gasca Allué.—13.471-E (62872).

★

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 15 de abril de 1986, y entendiéndose implícita la utilidad pública al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la citada Ley y 17 de su Reglamento, de fecha 26 de abril de 1957, por lo que los señores a continuación relacionados y todas las demás personas o Entidades que se consideren afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de «Supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 504/300 de la línea Venta de Baños-Santander, de RENFE, en Guarnizo (Santander)», puedan formular por escrito las alegaciones que se consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación de propietarios

Término municipal de Astillero:

Número 1. Propietaria: Doña Josefa Gutiérrez Manteca. Domicilio: Calle Oriente, 66. San Cugat del Vallés (Barcelona). Situación de la finca: Polígono 23, parcela 29-027. Clase de la finca: Prado natural. Superficie a expropiar: 1.950.

Número 2. Propietario: Ayuntamiento de Astillero. Clase de la finca: Prado natural. Superficie a expropiar: 255.

Número 3. Propietarias: Doña Rosa y Ansorena Pérez y Enrique. Domicilio: Calle Ramón y Cajal, 106, Guarnizo, Astillero. Situación de la finca: Polígono 23, parcela 29-028-2. Clase de la finca: Prado natural. Superficie a expropiar: 372.

Número 4. Propietario: Don José Antonio San Martín Polanco. Domicilio: Calle Pérez Galdós, 14, Santander. Situación de la finca: Polígono 23, parcela 29-028-3. Clase de la finca: Prado natural. Superficie a expropiar: 900.

Número 5. Propietario: Don Florentino Ansorena Artiñana. Domicilio: Penagos (Santander). Situación de la finca: Polígono 23, parcela 29-028-1. Clase de la finca: Prado natural. Superficie a expropiar: 740.

Término municipal de Camargo:

Número 6. Propietario: Don Nemesio Oruña Bustillo. Domicilio: Barrio Santiago, 29, tercero izquierda. Revilla de Camargo (Santander). Clase

de la finca: Prado natural. Superficie a expropiar: 653.

Madrid, 31 de julio de 1986.—El Ingeniero Jefe, Carlos Gasca Allué.—13.472-E (62678).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria
y Energía

Servicios Territoriales

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A.-5.289 R.L.-L-20854.

Objeto de la instalación: Mejorar la red de distribución de energía eléctrica en término municipal de Castellerá.

Línea eléctrica con origen en apoyo (exist.) en línea aérea 25 KV a P.T. 594 San Sebastián y final en apoyo (exist.) número 16 línea 25 KV de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima».

Lérida, 25 de julio de 1986.—El Ingeniero Jefe, Josep Giné i Badia.—14.639-C (65008).

★

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A.-5.290 R.L.T.

Objeto de la instalación: Mejorar la red de distribución de energía eléctrica en término municipal de Agramunt.

Línea eléctrica con origen en apoyo (número 6) línea aérea 25 KV Agramunt-Artesa y final en nueva E.T. «Agramunt».

Estación transformadora: «Agramunt», situada en término municipal de Agramunt, carretera L-303, tipo interior, transformador de 630 KVA, relación 0,38 KV.

Lérida, 25 de julio de 1986.—El Ingeniero Jefe, Josep Giné i Badia.—14.638-C (65007).

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5826-a 25 KV unión entre ET 482 Font Gran y ET 153 Tafalla. PLANER 86-obra 35.

Peticionario: FECSA. Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea aérea a 25 KV para el transporte de energía eléctrica, con conductores de Al-Ac de 56 milímetros de sección, con una longitud de 1,756 kilómetros, desde la línea a 25 KV a ET 482 Font Gran, hasta la línea a 25 KV a ET 153 Tafalla.

Presupuesto: 5.975.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Bañeras y Llorens del Penedés.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 18 de julio de 1986.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, P. A., José R. Urbasos Fernández.-14.541-C (63990).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5788/5789, a 25 kV, a la estación transformadora 557, Escolés (19398).

Peticionario: FECSA. Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 kV, con conductores de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 0,110 kilómetros, desde la línea a 25 kV a estación transformadora 78, Matadero, hasta la estación transformadora 557, Escolés, con una potencia de 50 kVA.

Presupuesto: 1.493.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pla de Santa María.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 24 de julio de 1986.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, P. A., José R. Urbasos Fernández.-14.620-C (64736).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de

octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5800, a 25 kV, unión entre estación transformadora Font d'en Tallo II y estación transformadora Collado Santa Cristina.

Peticionario: FECSA. Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 kV, con conductores de aluminio-acero de LA-56 y una longitud de 1,490 kilómetros, desde la línea a 11 kV a estación transformadora 509, Font d'en Tallo II, hasta la línea a 11 kV a la estación transformadora 489, Collado de Santa Cristina.

Presupuesto: 5.000.000 de pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Masllorens y La Bisbal del Panadés.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de julio de 1986.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, P. A., José R. Urbasos Fernández.-14.621-C (64737).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5807, a 25 kV, a la estación transformadora 183, Hermanos Doctrina Cristiana. Planer 85, obra 38.

Peticionario: FECSA. Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 kV, con conductores de aluminio-acero de LA-56, con una longitud de 0,270 kilómetros (expediente LAT-5661), desde la línea a 25 kV, Salou-I, hasta la estación transformadora 183, Hermanos Doctrina Cristiana, que pasará de 11 a 25 kV, con una potencia de 200 kVA.

Presupuesto: 900.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Viñols y Arcs.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de julio de 1986.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, P. A., José R. Urbasos Fernández.-14.622-C (64738).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5827, a 25 kV, modificación de línea Flix-Fatarella.

Peticionario: FECSA. Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Modificación línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 kV, con conductores de aluminio-acero, sección LA-110, y una longitud de 1,583 kilómetros, desde el apoyo número 40 de la línea a 25 kV, Flix-Fatarella, hasta el apoyo existente después del futuro número 48 de la línea a 25 kV, Flix-Fatarella.

Presupuesto: 4.536.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Fatarella.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de julio de 1986.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, P. A., José R. Urbasos Fernández.-14.623-C (64739).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5808/5809, a 25 kV, a la estación transformadora 60, Itarte. Planer 85, obra 55.

Peticionario: FECSA. Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 kV, con conductores de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,144 kilómetros, desde el apoyo 93 de la línea I a 25 kV, estación reguladora Tortosa-Amposta, hasta la estación transformadora 60, Itarte, con una potencia de 50 kVA.

Presupuesto: 965.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa (Campredó).

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de julio de 1986.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, P. A., José R. Urbasos Fernández.-14.624-C (64740).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5816/5817, a 25 kV, a la estación transformadora 208, Terre Roig. Planer 85, obra 56.

Peticionario: FECSA. Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 kV, con conductores de aluminio-acero de 30 milímetros de sección, con una longitud de 0,368 kilómetros, desde el apoyo 198 de la línea a 25 kV, Mera-Tortosa III, hasta la estación transformadora 208, Terre Roig, con una potencia de 160 kVA.

Presupuesto: 1.228.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de julio de 1986.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, P. A., José R. Urbasos Fernández.—14.627-C (64743).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5814/5815, a 25 kV, a la estación transformadora 9, Arenas. Planer 85, obra 38.

Peticionario: FECSA. Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 kV, con conductores de aluminio-acero de 30 milímetros de sección, con una longitud de 0,015 kilómetros, desde la línea a 25 kV a línea Salou I, hasta la estación transformadora 9, Arenas, que pasará de 11 a 25 kV, con una potencia de 250 kVA.

Presupuesto: 1.154.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Viñols y Arcs.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de julio de 1986.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, P. A., José R. Urbasos Fernández.—14.626-C (64742).

★

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5810/5811, a 25 kV, a la estación transformadora 56, Mas d'en Bisbe. Planer 85, obra 38.

Peticionario: FECSA. Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 kV, con conductores de aluminio-acero de 30 milímetros de sección, con una longitud de 0,025 kilómetros, desde la línea a 25 kV, a Reus, hasta la estación transformadora

56, Mas d'en Bisbe, que pasará de 11 a 25 kV, con una potencia de 160 kVA.

Presupuesto: 1.017.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Viñols y Arcs.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 31 de julio de 1986.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, P. A., José R. Urbasos Fernández.—14.625-C (64741).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Jefatura Provincial de Carreteras

PONTEVEDRA

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Obras Públicas, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, con fecha 15 de julio de 1986, el proyecto de «Enlace de PO-325 Vigo-Baiona con la C-550, Fisterra-Tui por la costa, en Vigo, punto kilométrico 0 al 0,453», de clave RC/PO/86.17, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras y en los artículos 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, de 8 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo), se somete a información pública durante un periodo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que quienes lo estimen oportuno puedan formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras y dentro del plazo antes fijado, cuantas observaciones crean convenientes que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

A los mencionados efectos, el proyecto de las obras citadas podrá ser examinado por quienes lo deseen en las oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra, de la Junta de Galicia, calle Victor Said Armeiro, 1, en horas hábiles de oficina, y en el Ayuntamiento de Vigo.

Pontevedra, 5 de agosto de 1986.—El Ingeniero Jefe, José María Fita Orduña.—13.702-E (63694).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía e Industria

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Información sobre instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y en el artículo décimo del

Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla, 41004.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea Pedrera-La Roda.

Final: Apoyo en línea Aguas La Roda de Andalucía.

Términos municipales afectados: La Roda de Andalucía.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 3,914.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-Ac. 54,6.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Estación transformadora:

Finalidad de la instalación: Sustituir La Línea a Pozos I y II de Aguas a La Roda.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 5.443.927.

Referencia: R.A.T. 12.806.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla a 14 de julio de 1986.—El Delegado Provincial, Faustino Díaz Fernández.—5.500-14 (61804).

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria y Comercio

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.197.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta, denominado «Fresno», de 630 KVA a 22/0,38 KV y cables subterráneos a 22 KV instalado en el solar que hace rotonda a las calle Padre Vinjoy, plaza de Castilla y avenida de León.

Longitud de los cables subterráneos a variar: 270 metros.

Emplazamiento: Calle Padre Vinjoy de Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de febrero de 1986.—El Consejero.—1.587-D (64023).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados

a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT 4.207.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: La línea que se proyecta será una derivación de la actual línea aérea El Castro-San Miguel de la Barreda, 20 KV, será construida con apoyos metálicos tipo MADE y conductor cable de aluminio-acero LA-78 y en los últimos apoyos de la derivación que forma una Y, irán instalados los centros de transformación.

Longitud total de la línea: 578 metros.

Apoyos: Metálicos.

Conductor: Cable aluminio-acero LA-78.

Centros de transformación: Tipo poste.

Emplazamiento: San Miguel de la Barreda, parroquia de Argüelles, término municipal de Siero.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 28 de febrero de 1986.—El Consejero.—1.586-D (64022).

★

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: A.T.4.234.

Solicitante: «Electra del Esva, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea de alta tensión a 132 KV conductor LA-110 en apoyos metálicos, con origen en Arbón (Villayón) y final en Almuña (Luarca), de 18.760 metros de longitud.

Emplazamiento: Términos municipales de Villayón, Navia y Luarca.

Objeto: Aumento de capacidad de la línea antigua.

Oviedo, 17 de julio de 1986.—El Consejero.—4.160-D (65025).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública para aprobación definitiva del proyecto de ejecución de las obras: «Nuevo acceso a La Manga desde la MU-312»

Habiéndose aprobado técnicamente por la Dirección Regional de Carreteras, Puertos y Costas, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, con fecha 11 de julio de 1986, el proyecto para ejecución de las obras «Nuevo acceso a La Manga desde la MU-312» y antes de resolver sobre su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras y en los artículos 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrá ser

examinado el referido proyecto en las oficinas de esta Dirección Regional sitas en calle Calderón de la Barca, número 16, 2.ª planta de esta ciudad, así como en los locales del Ayuntamiento de Cartagena, al objeto de que durante el indicado plazo y en las citadas oficinas puedan presentarse alegaciones y observaciones que, en todo caso, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la variante proyectada y sobre la concepción global de su trazado.

Madrid, 16 de julio de 1986.—El Director Regional de Carreteras, Puertos y Costas, Cecilio Hernández Rubira.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BADAJOZ

Se hace saber: Que han sido solicitados la concesión directa de explotación y los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 11.867. «Cerro Alto». Todos los de la Sección C). 35. Quintana de la Serena.
- 11.868. «Alburquerque». Granitos ornamentales y demás recursos de la Sección C). 45. Alburquerque.
- 11.870. «Consuelo». Granito. 22. Campanario.
- 11.871. «Santa Marta». Cobre, plomo, zinc y demás recursos de la Sección C). 11. Santa Marta de los Barros.
- 11.872. «Guadajira». Cobre, plomo, zinc y demás recursos de la Sección C). 298. Santa Marta de los Barros, Aceuchal, La Parra, Villalba de los Barros y Fuente del Maestre.
- 11.873. «Santa Bárbara II». Mármol. 4. Alconera.
- 11.874. «Pepita». Barita. 6. Malcocinado y Azuaga.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en los expedientes dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 20 de junio de 1986.—El Jefe del Servicio Territorial.—11.429-E (54005).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda

Resolución de 11 de junio de 1986, del Director Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por el que se declara la apertura de información pública, iniciando el expediente expropiatorio por incumplimiento de la función social de la propiedad de determinadas viviendas de protección oficial, sitas en Alcalá de Henares (Madrid)

Recaídas resoluciones firmes del Instituto de la Vivienda de Madrid en determinados expedientes

sancionadores, en las que se declaró la existencia de causa de interés social para iniciar los correspondientes expedientes de expropiación forzosa de viviendas de protección oficial, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 24/1977, de 1 de abril, sobre incumplimiento de la función social de la propiedad, y en relación con lo dispuesto en el artículo 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, esta Dirección Gerencia ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante el plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del citado Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, a fin de que por los propietarios incluidos en la relación que a continuación se detalla, o personas que se estimen afectadas por el presente expediente, se formulen las alegaciones convenientes a su derecho, sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes que se describen y su estado material o legal, ante este Instituto de la Vivienda de Madrid, sito en la calle Basilica, número 23.

Madrid, 11 de junio de 1986.—El Director Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, Santiago de la Fuente Viqueira.

Relación de fincas y titulares afectados

Finca urbana número 1. Vivienda acogida al régimen de Protección Oficial, según expediente de construcción número M-60-IV/73, sita en calle Núñez de Guzmán, número 60, piso 2.º A, de Alcalá de Henares (Madrid). Titular: Don Ireneo de la Rosa Borja.

Finca urbana número 2. Vivienda de Protección Oficial (expediente de construcción M-60-IV/73), sita en la calle Núñez de Guzmán, número 126, piso 3.º A, de Alcalá de Henares (Madrid). Titular: Don Baldomero Bota Montano.

Finca urbana número 3. Vivienda de Protección Oficial (expediente de construcción M-60-IV/73), sita en la calle Núñez de Guzmán, número 158, piso 2.º A, de Alcalá de Henares (Madrid). Titular: Don Gregorio García Romero.

Finca urbana número 4. Vivienda de Protección Oficial (expediente de construcción M-69-IV/73), sita en la calle Núñez de Guzmán, número 64, piso 2.º A, de Alcalá de Henares (Madrid). Titular: Don Pedro Pardo Giménez.

Finca urbana número 5. Vivienda de Protección Oficial (expediente de construcción M-60-IV/73), sita en la calle Núñez de Guzmán, número 16, piso 2.º C, (carretera de Madrid), de Alcalá de Henares (Madrid). Titular: Don Manuel Muñoz González.

Finca urbana número 6. Vivienda de Protección Oficial (expediente de construcción M-60-IV/73), sita en la calle Núñez de Guzmán, número 176, piso 4.º B, de Alcalá de Henares (Madrid). Titular: Don Miguel Muñoz Salazar.

Finca urbana número 7. Vivienda de Protección Oficial (expediente de construcción M-60-IV/73), sita en la calle Núñez de Guzmán, número 16, piso 2.º B, de Alcalá de Henares (Madrid). Titular: Don Pedro Muñoz Canalejo.

Finca urbana número 8. Vivienda de Protección Oficial (expediente de construcción M-60-IV/73), sita en la calle Núñez de Guzmán, número 150, piso 2.º A, de Alcalá de Henares (Madrid). Titular: Don Isidoro Sobas Culebras.

Finca urbana número 9. Vivienda de Protección Oficial (expediente de construcción M-60-IV/73), sita en la calle Alfonso Compuense, número 16, piso 4.º D, de Alcalá de Henares (Madrid). Titular: Doña Carmen García Urbano.